



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° **401**

VISTO:

La necesidad de ratificar el [Decreto N° 6.557](#) de la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde el tratamiento resuelto en labor parlamentaria por ser materia de resolución última del Honorable Concejo Municipal.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1°: Ratifíquese el [Decreto N° 6.557](#) del 30-06-05 correspondiente a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal.

Art. 2°: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 12 de julio de 2.005.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia